

## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría

63518-1-2017

Normbramiento:

63518-1-2017

SIAD No.:

382689

Fecha del Nombramiento:

13 de enero de 2017

Fecha de entrega del Informe:

24 de febrero de 2017

Fecha de entrega del Informe Final

24 de febrero de 2017

Nombre del Auditor:

Raúl Armando Villatoro Ramírez

Nombre del Supervisor:

Julia Victoria Monzón Pérez

Entidad:

DIDEDUC - Quetzaltenango

Unidad Ejecutora:

DIDEDUC - Quetzaltenango

Tipo de Auditoría:

De Gestión

Áreas Examinadas:

Presupuesto de ingresos y egresos

Período Auditado:

1 de septiembre al 31 de diciembre  
de 2016

**TOMO 1 de 1**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN  
QUETZALTENANGO

# **INFORME GERENCIAL**

GUATEMALA, FEBRERO DE 2017

Guatemala, 30 de marzo de 2017

Señor Ministro de Educación  
**Dr. Oscar Hugo López Rivas**  
Su Despacho.

**Respetado Señor Ministro:**

Hemos efectuado Auditoría de Gestión del presupuesto de ingresos y egresos del tercer cuatrimestre del período fiscal 2016 en la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, con el objeto de evaluar la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de la Unidad Ejecutora.

Nuestro examen comprendió la verificación de las operaciones administrativas y financieras respecto a las áreas de caja, bancos, fondos rotativos, pagos pendientes, contabilidad, vinculación del POA presupuesto, inventarios y arrendamiento de edificios escolares. Así también, se seleccionaron 10 renglones presupuestarios de los grupos de gasto 1, 2 y 4 de los programas 1, 5, 11, 12, 13, 14 y 99, de acuerdo al criterio de importancia relativa y los valores más altos en la ejecución, por el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, efectuando para el efecto pruebas sustantivas y de cumplimiento. Asimismo, se evaluó la estructura de control interno, corte de formas, formularios, libros y arqueos de fondos rotativos internos.

Como resultado del trabajo efectuado, hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

**CONDICIONES:**

**HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

**Hallazgo No.1**

**Deficiencias en los convenios de arrendamiento de edificios escolares**

Se determinó al realizar la evaluación, que en la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, por el período comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, los convenios de arrendamiento de edificios escolares presentan deficiencias (ver anexo 1)



## **Hallazgo No.2**

### **Deficiencia en pago de viáticos**

Se determinó al realizar la evaluación, en la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, por el período comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, que el pago de viáticos muestra varias deficiencias (ver anexo 2).

**Con el objeto de subsanar los aspectos antes descritos, estamos recomendando lo siguiente:**

#### **RECOMENDACIONES:**

#### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

### **Hallazgo No.1**

#### **Deficiencias en los convenios de arrendamiento de edificios escolares**

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango, realice las siguientes acciones:

- Gire instrucciones por escrito al Asesor Jurídico conjuntamente con la Subdirectora Administrativa Financiera, para que se definan y asignen las funciones que a cada uno compete en este proceso, asimismo se implementen los controles internos que sean necesarios para el monitoreo, control y seguimiento de los convenios de los establecimientos educativos arrendados.
- Sancionar administrativamente al Asesor Jurídico por las deficiencias encontradas en la suscripción de los convenios de arrendamiento
- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas.

## **Hallazgo No.2**

### **Deficiencia en pago de viáticos**

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango, realice las



siguientes acciones:

Gire instrucciones por escrito a la Subdirectora Administrativa Financiera, para que por su medio instruya a la jefe financiera y ella a su vez al encargado de viáticos para que realice lo siguiente:

- Se establezcan los controles y lineamientos necesarios para la aplicación de la normativa en el pago de viáticos
- Reintegro por un monto de Q 216.00 por pago de alimentación a seguir:  
Q 80.00 y Q 52.00 pagados con tarjeta de crédito y Q 84.00 por un almuerzo pagado a personal que aún no había salido de comisión a la cuenta número GT82CHNA010000010430018034 Tesorería Nacional, Depósitos Fondo Común –CHN- constituida en el Banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.

Girar instrucciones a la Subdirectora Administrativa Financiera para que sancione administrativamente al personal que incurrió en las deficiencias descritas en el hallazgo

De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, el cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

  
RAUL ARMANDO VILLATORO RAMIREZ  
Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna DIDAI  
Ministerio de Educación

  
BYRON ROBERTO RAMÍREZ VELASCO  
Sub Director Subdirector  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
JULIA VICTORIA MONZON PEREZ  
Supervisor  
Julia Victoria Monzon Perez  
SUSANITO GONZALEZ  
Dirección de Auditoría Interna  
Ministerio de Educación

  
ESMELIN CASASOLA FAJARDO  
Director  
Lic. Esmelin Casasola Fajardo  
DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

